



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 23 de abril de 2014

Número 4007-V

CONTENIDO

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Mesa Directiva, por el que se aprueba el formato para la obtención de firmas, para solicitar consulta popular, que refiere el artículo 15 de la Ley Federal de Consulta Popular

Anexo V

Miércoles 23 de abril



MESA DIRECTIVA

ACUERDO QUE ESTABLECE EL "FORMATO PARA LA OBTENCIÓN DE FIRMAS" QUE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE CONSULTA POPULAR.

Los suscritos integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el marco de sus atribuciones y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de Ley Federal de Consulta Popular, somete a la consideración del Pleno los siguientes

Primero. Se aprueba el "Formato para la obtención de firmas" (anexo al presente), que refiere el artículo 15 de la Ley Federal de Consulta Popular, mismo que ha sido consensado y avalado con el Senado de la República y el Instituto Nacional Electoral, en los términos que dispone la ley mencionada.

Segundo. El citado el "Formato para la obtención de firmas" entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno.

Tercero. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria el presente acuerdo y el formato referido.

Cuarto. Comuníquese.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de abril de 2014.

Dip. José González Morfín
Presidente de la Mesa Directiva

Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Vicepresidente

Dip. Francisco Arroyo Vieyra
Vicepresidente



MESA DIRECTIVA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Aleida Alavez Ruiz
Vicepresidenta

Dip. Maricela Velázquez Sánchez
Vicepresidenta

Dip. Angelina Carreño Mijares
Secretaria

Dip. Xavier Azuara Zúñiga
Secretario

Dip. Ángel Cedillo Hernández
Secretario

Dip. Javier Orozco Gómez
Secretario

Dip. Merylyn Gómez Pozos
Secretaria

Dip. Magdalena del S. Núñez Monreal
Secretaria

Dip. Fernando Bribiesca Sahagún
Secretario



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

OFICIO INE/PCG/ 11 /2014

Ciudad de México, 22 de abril de 2014

DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

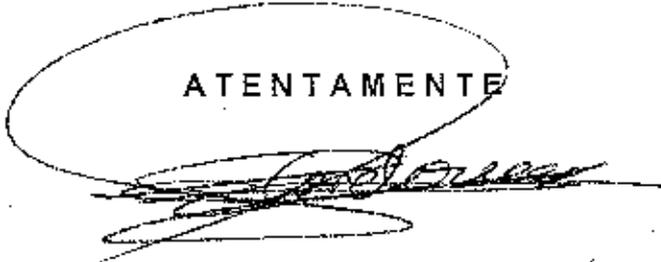
En atención a su oficio de fecha 10 de abril del año en curso, a través del cual se remite a la Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el formato para la obtención de firmas que debe ser entregado a los solicitantes para los efectos que marca el artículo 15 de la Ley Federal de Consulta Popular, hago de su conocimiento lo siguiente:

De una revisión al formato remitido y tomando en consideración los elementos que requiere esta autoridad electoral para realizar la verificación del apoyo ciudadano que refiere el Capítulo III Sección Primera de la Ley Federal de Consulta Popular, adjunto al presente — en medio impreso y electrónico— la propuesta de formato de este Instituto Nacional Electoral que no solo satisface los requisitos previstos en el citado artículo, sino también permite dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 21, 23, 32 y 33 de la Ley Federal de Consulta Popular.

Igualmente, le remito una propuesta de "Instructivo de llenado de Formato para la obtención de firmas ciudadanas para la Consulta Popular".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO
CONSEJERO PRESIDENTE

C.c.p. / Senador Raúl Cervantes Andrade, Presidente de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral, Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, Presente.
Ing. René Miranda Jaimés.- Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Presente.

FORMATO PARA LA OBTENCIÓN DE FIRMAS CIUDADANAS PARA CONSULTA POPULAR

Folio _____

Entidad _____

Instrucciones de llenado: Favor de utilizar letra de molde que sea legible y tinta negra o azul. Es importante ingresar correctamente toda la información, ya que ésta será verificada por el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se expide el día _____ del mes de _____ del año _____, con vigencia para la consulta popular a efectuarse el día _____ del mes de _____ del año _____, de conformidad en lo establecido por los Artículos 13, 14 último párrafo y 15 de la Ley Federal de Consulta Popular.

I. Tema de trascendencia nacional planteado:

De conformidad con el Artículo 15, párrafo II, de la Ley Federal de Consulta Popular *Si las firmas se presentaran en un formato diverso a éste, la propuesta de Consulta Popular no será admitida a trámite.*

En caso de incumplimiento de las fracciones I, II, III, IV y V del Artículo 33 de la Ley Federal de Consulta Popular, no se computarán las firmas para los efectos del porcentaje requerido.

II. Propuesta de pregunta:

III. Datos Registrales de los Ciudadanos:

Num.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Clave de Elector (CE) y OCR (datos obligatorios)	Firma / Huella
1				CE	Estoy de acuerdo con el Tema y la propuesta de Pregunta para solicitar una Consulta Popular
				OCR	
2				CE	Estoy de acuerdo con el Tema y la propuesta de Pregunta para solicitar una Consulta Popular
				OCR	
3				CE	Estoy de acuerdo con el Tema y la propuesta de Pregunta para solicitar una Consulta Popular
				OCR	
4				CE	Estoy de acuerdo con el Tema y la propuesta de Pregunta para solicitar una Consulta Popular
				OCR	
5				CE	Estoy de acuerdo con el Tema y la propuesta de Pregunta para solicitar una Consulta Popular
				OCR	
6				CE	Estoy de acuerdo con el Tema y la propuesta de Pregunta para solicitar una Consulta Popular
				OCR	
7				CE	Estoy de acuerdo con el Tema y la propuesta de Pregunta para solicitar una Consulta Popular
				OCR	
8				CE	Estoy de acuerdo con el Tema y la propuesta de Pregunta para solicitar una Consulta Popular
				OCR	
9				CE	Estoy de acuerdo con el Tema y la propuesta de Pregunta para solicitar una Consulta Popular
				OCR	
10				CE	Estoy de acuerdo con el Tema y la propuesta de Pregunta para solicitar una Consulta Popular
				OCR	

Instructivo de llenado del Formato para la obtención de firmas ciudadanas para Consulta Popular

Instrucciones de llenado:

Favor de utilizar letra de molde que sea legible y tinta negra o azul. Es importante ingresar correctamente toda la información, ya que ésta será verificada por el Instituto Nacional Electoral.

- 1 Indique la entidad donde fue recabada la información
- 2 Registre el nombre completo del ciudadano
- 3 Registre la Clave de Elector y el número OCR
El OCR puede ser de 12 o 13 dígitos, según el modelo de la Credencial para Votar.
- 4 Recabe las firmas de manera autógrafa y que correspondan a la Credencial para Votar del interesado
- 5 Coloque un folio o número a cada página antes de entregar los formatos

Folio _____
Entidad _____

FORMATO PARA LA OBTENCIÓN DE FIRMAS CIUDADANAS PARA CONSULTA POPULAR

Instrucciones de llenado: Favor de utilizar letra de molde que sea legible y tinta negra o azul. Es importante ingresar correctamente toda la información, ya que esta será verificada por el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se expide el día _____ del mes de _____ del año _____, con vigencia para la consulta popular a efectuarse el día _____ del mes de _____ del año _____, de conformidad en lo establecido por los Artículos 13, 14 último párrafo y 15 de la Ley Federal de Consulta Popular.

I. Tema de trascendencia nacional planteado:

II. Propuesta de pregunta:

III. Datos Registrales de los Ciudadanos:

Num.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Clave de Elector (CE) y OCR (datos obligatorios)		Firma / Huella
				CE	OCR	
1		2		3		4
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

De conformidad con el Artículo 15, párrafo II, de la Ley Federal de Consulta Popular Si las firmas se presentaran en un formato diverso a éste, la propuesta de Consulta Popular no será admitida a trámite.
En caso de incumplimiento de las fracciones I, II, III, IV y V del Artículo 33 de la Ley Federal de Consulta Popular, no se computarán las firmas para los efectos del porcentaje requerido.

Anverso de la credencial modelos anteriores



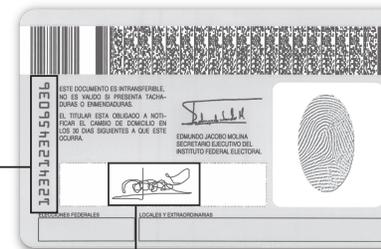
Clave de elector 3

Anverso del nuevo modelo de la credencial



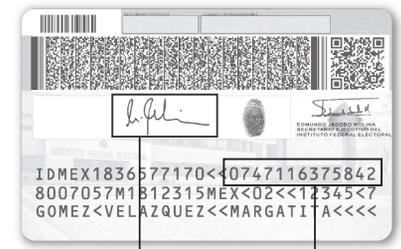
Clave de elector 3

Reverso de la credencial modelos anteriores



4 Firma igual a la de la credencial

Reverso del nuevo modelo de la credencial



4 Firma igual a la de la credencial

OCR 3

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, José González Morfín; vicepresidentes, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>